Caacupé, 03 de abril de 2018

ADENDA N° 01/2018
REF.: Licitación por Concurso de Ofertas para "Remodelación de tinglado existente para el CTS"
ID: 341637

1- ***Portal de la DNCP. - Etapas y Plazos***

DONDE DICE:
Tope de Consulta: 04/04/2018 08:00
Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

DONDE DICE:
Tope de Consulta: 10/04/2018 08:00
Lugar Consulta: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE

2- ***Datos de la Contratación. Punto 4***

DONDE DICE:
El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 (noventa) días.
DEBE DECIR:
El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 120 (ciento veinte) días.

3- ***Condiciones del Contrato – Punto 8***

DONDE DICE:
8- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde n/ hasta la recepción definitiva:
8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto n/a
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto n/a
8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto n/a
DEDE DECIR:
8- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde n/ hasta la recepción definitiva:
8.1. Seguro contra daños a terceros, monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona-
8.2. Seguro contra accidentes de trabajo a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.
8.3 Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por vez.
Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros de la Contratante.
Todas las pólizas de seguro deberán presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la Orden de Inicio

4- ***Condiciones del Contrato – Punto 15.***

DONDE DICE:
15- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:
el monto de amortización por pago de anticipo;
monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.
DEBE DECIR
15- Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:
el monto de amortización por pago de anticipo; N/A
monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo
Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

Sin otro motivo en particular se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · LEY 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.